Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
738 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Sonia Margoth Manquillo Campo	CC	34323187

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	CAUCA - POPAYÁN GT CAUCA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar al finalizar contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carné de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	1. Se tuvo asignadas un total de 35 personas, distribuidas de la siguiente manera: 32 activos y 3 inactivos. 25 hombres, 10 mujeres y 7 personas se auto reconocen como indígenas. En cuanto a los activos: Decreto 965 de 2020: 18 personas Res 0754 de 2013: 17 personas Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 0 personas (Las evidencias de esta información reposan en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\DICIEMBRE\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 1) EXCEL:DATOS 2.De manera general, a 31 de diciembre, se atendió al 77% de la población activa asignada. El 23 % de la población no atendida corresponde a tres personas en estado inactivo cinco personas que no asistieron a los encuentros programados, cuya situación actual se desconoce. (Las evidencias de esta información reposan en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\DICIEMBRE\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 1). Word Porcentaje de atención. 3. Se realizaron 6 desplazamientos a los municipios de Patía, Bolívar, Inzá, Páez, Balboa y Argelia donde se atendió población vinculada a los procesos de reintegración y atención diferencial. Las legalizaciones correspondientes fueron cargadas en el aplicativo de viáticos. 4. Se realizó la creación de dos conceptos de ruta. (Las evidencias de esta información reposan en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\DICIEMBRE\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 1). EXCEL: Concepto de Ruta.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
738	-	2025	Mensual	*1/12/2025*	A	*31/12/2025*

2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	En el periodo contractual se aplicaron los siguientes instrumentos: 1. 2 instrumentos de (Reintegración) encuesta de empleabilidad, a dos PPR. 2. 3 instrumentos censo de hábitat, a dos PPR y una PPAD. 3. Una línea base para el proceso de atención diferencial, a una PPAD. 4. Un instrumento ISUN a una unidad de negocio. (Las evidencias de esta información reposan en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\DICIEMBRE\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 2). EXCEL: Respuestas instrumentos.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	1. Se finalizaron tres caracterizaciones, una de PPAD y dos de PPR. 2. Se pusieron en ejecución un plan de acción-PdA y tres planes de trabajo-PdT. 3. Se evaluaron PdT / PdA: a. Por finalización ciclo: 2. b. Por traslado de GT: 1 c. Por cambio situacional: 0. d. Por terminación por culminación de la ruta: 0. 4. Estado de los PdT y PdA: a. PdT Reintegración Regular: 5 en elaboración, 11 en ejecución, 1 evaluado. b. PdT Justicia y Paz: 0. c. PdA PAD: 5 en elaboración, 10 en ejecución, 3 evaluado. (Las evidencias de los puntos 1, 2, 3 y 4 reposan en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\DICIEMBRE\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 3). Excel: DATOS. 5. A nivel general, los acuerdos abordados con la población asignada fueron: -Ruta regular: 11 -Justicia y Paz: 0 -Proceso de Atención Diferencial: 10 (Las evidencias de esta información reposan en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\DICIEMBRE\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 3). Excel: Priorización de metas en proceso.
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Para dar cumplimiento a la obligación contractual en el periodo se realizó: 1. El 3 de diciembre se subió al SIRR el acta de entrega de los insumos del BIE-PDN-39149. (La evidencia de la información reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\DICIEMBRE\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 4). EXCEL: FUID_Misional_3 DICIEMBRE-ACTA ENTREGA BIE. 2. Se realizó el primer seguimiento ISUN a la unidad de negocio “Panadería Las Delicias de la Quinta” encontrando el proyecto en funcionamiento y un promedio de ventas positivo. (La evidencia de esta información reposan en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\DICIEMBRE\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 4). EXCEL: FUID_ISUN # 1_BIE-PDN-39149.
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Para dar cumplimiento a la obligación contractual en el periodo se realizó: 1.En el módulo “Acciones para la Reconciliación” se crearon y cargaron tres acciones de servicio social realizadas durante la vigencia por seis personas del Proceso de Reintegración en los municipios de Santander de Quilichao, La Vega y Popayán. (La evidencia de la información reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\DICIIEMBRE\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 5). EXCEL FUID_SERVICIO_SOCIAL_2025.
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para dar cumplimiento a la obligación contractual en el periodo se realizó: 1.Revisión de la información de la base de desembolsos y estados de pago correspondientes a las actividades de octubre/2025 de Ruta de Reintegración, Atención Diferencial y Reintegración Especial Justicia y Paz. No se encontraron alertas. 20 personas sujeto de apoyo recibieron desembolsos por el beneficio psicosocial o de educación. Excel: Base de desembolsos 19 de diciembre de 2025. (La información reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\DICIEMBRE\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 6). EXCEL: BASE DE DESEMBOLSO 19 DE DICIEMBRE DE 2025.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	1. El 19 de diciembre en jornada de la tarde, se asistió de manera presencial a reunión de equipo del GT Cauca-Popayán. PDF 191225_Listado_Asistencia. (La información reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\DICIEMBRE\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 7).

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
738	-	2025	Mensual	*1/12/2025*	A	*31/12/2025*

8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	Para dar cumplimiento a la obligación contractual en el periodo se realizó: 1.Se remitió al profesional jurídico tres correos, dos con actas de hechos sobrevinientes de dos PPAD con casos de riesgo activos en el SIRR y un acta de desistimiento de una PPAD. Word: Pantallazo correos. La información reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\DICIEMBRE\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 8)
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si	1. A gestión documental se entregaron de forma física, con su respectivo FUID los documentos producidos en el periodo comprendido entre el 1/12/2025 y 31/12/2025. PDF: Copia de FUID_Misional_Diciiembre. (La información reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\DICIEMBRE\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 9).
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	1. En SIRR: •Se puso en ejecución un plan de acción y cuatro planes de trabajo. La evidencia se encuentra en el módulo “Plan de Trabajo” del SIRR. •En el módulo “Concepto de Ruta” se crearon dos conceptos EXCEL: Concepto de ruta. •En el módulo “Acciones para la Reconciliación” se crearon tres códigos de acciones de servicio social y se cargó de la documentación correspondiente. EXCEL FUID_SERVICIO_SOCIAL_2025. •En el módulo “Contacto” se actualizaron 5 registros telefónicos. (Correo remitido al coordinador). (La información reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\DICIEMBRE\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 10).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Sonia Margoth Manquillo Campo — Firmado digitalmente por Sonia Margoth Manquillo Campo		Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	Sonia Margoth Manquillo Campo	**Nombre:**	Luis Alejandro Delgado Restrepo
		Cargo:	Coordinador
		Fecha	*31/12/2025*